MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 PY 02"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 26/2019

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7 (PY02).

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en el Barrio O´Leary, Fracción Nº 2 km PY 02, Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con Cedula de Identidad Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con Cedula de Identidad Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCION,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado en Ruta Internacional N° 07- José Domingo Ocampos, Ciudad del Este, República del Paraguay; representado para este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cedula de Identidad Nº 1.895.960, en calidad de Propietario, denominada en adelante la **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7" CON ID Nº 363954.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 PY 02"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363954.-

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	MONTO LOTE I	MONTO LOTE II
2	2	1	0	520	30	11	10	130.330.000	22.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2019, convocado por Municipalidad de Juan E. O'Leary, según resolución N° 1915/2019 de fecha 05/09/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2033/2019 de fecha 24/09/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE I
EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131701-002	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	Metros cuadrados	2.560	13.000	33.280.000
2	72131701-002	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Entripiado: Triturada Tipo VI, Compactación , Mano de obra	Metros cuadrados	2.100	34.000	71.400.000
3	72131701-002	Cordón de hormigón	Metro lineal	700	32.500	22.750.000
4	72131701-002	Limpieza final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
5	72131701-002	Cartel de obra	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
					Precio Total	130.330.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento treinta millones, trescientos treinta mil.-

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Coeguazú
Tel: 0927 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 PY 02"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

LOTE II
EMPEDRADO SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7 (PY02)

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131701-002	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	Metros cuadrados	350	11.000	3.850.000
2	72131701-002	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compacatación , Mano de obra	Metros cuadrados	300	38.000	11.400.000
3	72131701-002	Cordón de hormigón	Metro lineal	100	40.000	4.000.000
4	72131701-002	Cartel de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
5	72131701-002	Limpieza final	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
					Precio Total	**22.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veintidós millones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de Lote 1: 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra y para Lote2: 30 (treinta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra:
La obra será llevada a cabo en: **Lote 1:** Calle Tacuaro Norte, Km 1,7 del Distrito de Juan E. O'Leary, (se adjunta ubicación en el IPC); **Lote 2:** Calle Alternativa a la Ruta Nº 7 (PY02)", del Distrito de Juan E. O'Leary, (se adjunta ubicación en el SIPC).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
Domingo Ocampos Caaguazú
0677 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 PY 02"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. NO APLICA.

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato, el contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 90 (noventa) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0327 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 PY 02"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de juan E. O`Leary, República del Paraguay, a los 27 días del mes de septiembre del 2019.

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS.
Secretario General

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
Fredi Domingo Ocampos Cangucú
Tel: 0237 20100